



PRONUNCIAMIENTO

RECHAZAMOS AUTÓGRAFA DE LEY QUE ATENTA CONTRA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y PEDIMOS QUE EL PODER EJECUTIVO LA OBSERVE

15/01/2025

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y 2439 comunidades nativas, manifiesta su tajante **rechazo a la Autógrafa de ley n.º 6445/2023-CR**, que establece el “Nombramiento excepcional de docentes sin inscripción en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RNDBLO) para plazas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)”, por atentar contra el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes indígenas en su propia lengua y cultura. Por lo tanto:

- 1. Exigimos al Poder Ejecutivo** que observe la Autógrafa de ley n.º 6445/2023-CR por afectar los derechos lingüísticos de los estudiantes indígenas y el derecho a acceder a la Educación Intercultural Bilingüe. Esta propuesta legislativa autoriza el nombramiento de docentes en las plazas vacantes de EIB sin exigir el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente, especialmente en la Resolución Viceministerial n.º 00081-2022-Minedu. Además que vulnera la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de los pueblos indígenas, entre otros.
- 2. Señalamos** que esta autógrafa de ley constituye una **medida regresiva** en la protección de derechos fundamentales al restringir el ámbito de protección que el Estado debe garantizar para los pueblos indígenas; y contradice el principio de progresividad, consagrado en la Constitución y los tratados internacionales, que obliga al Estado a optimizar y fortalecer el derecho a la educación intercultural bilingüe.
- 3. Rechazamos** el accionar del Congreso de la República que continúa aprobando medidas legislativas sin respetar el derecho a la consulta previa, violando lo establecido en el marco normativo vigente. Esto aun cuando el Tribunal Constitucional (TC) ha ordenado que se implemente la **consulta previa de medidas legislativas**, a través de una sentencia (expediente n.º 296/2024 - Proceso de Inconstitucionalidad sobre la Ley de Comités de Autodefensa), en la que exhorta al Legislativo para que, en el ámbito de sus competencias, implemente en su reglamento el Convenio 169 de la OIT (vigente desde 1995) y la Ley n.º 29785 (Ley de Consulta Previa).

- 4. Instamos** al Ministerio de Educación y a sus Direcciones Regionales a que dejen de seguir ofertando plazas EIB vacantes para el Proceso de Nombramiento Docente 2024, ya que genera el nombramiento masivo de docentes monolingües en instituciones educativas EIB. Este accionar es justificado como una mala interpretación de la “Norma Técnica”, contraviniendo la normativa del mismo Minedu sobre el modelo de servicio EIB. Además, nombrar docentes monolingües en plazas EIB menoscaba el marco normativo que garantiza la calidad educativa en los contextos interculturales bilingües.
- 5. Reiteramos** que estamos alertas ante el proceso aprobado mediante la Resolución Viceministerial n.º 037-2024, que establece las reglas para el Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024-2025, ya que se pretende asignar plazas EIB a docentes que no cumplen con los requisitos mínimos. Al respecto, desde AIDSESP, hemos interpuesto una demanda de amparo ante el 11vo Juzgado Constitucional (expediente n.º 940-2024).
- 6. Recordamos** que la EIB es un derecho esencial que busca preservar nuestra identidad cultural, el uso de las lenguas originarias y nuestra cosmovisión. Y es fundamental que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas asistan a instituciones educativas interculturales bilingües, garantizando el respeto y valoración de sus raíces culturales. No obstante, las medidas promovidas por el Legislativo y el Ejecutivo generan una grave afectación en la pervivencia de nuestras lenguas, culturas y desarrollo integral.
- 7. Condenamos** la violencia y la represión que vienen sufriendo los docentes bilingües que han salido a protestar en algunas regiones amazónicas contra estas medidas que atentan contra la EIB. Expresamos nuestra solidaridad y respaldo a su justa lucha.
- 8. Hacemos un llamado urgente** a nuestras bases, a las organizaciones indígenas nacionales, a los organismos nacionales e internacionales que velan por los derechos humanos, a la sociedad civil organizada y los medios de comunicación a pronunciarse para juntos defender los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas frente a estos ataques.

¡POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE!

Consejo Directivo de AIDSESP.